

INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD ECONÓMICA PRESENTADA A LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE, “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS , EXISTENTE EN ARCHIVO CENTRAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO SITA EN AVENIDA AMERICO VESPUCIO N°41, ISLA DE LA CARTUJA , SEVILLA.” EXPTE. 2023/263369.

1. OBJETO DEL INFORME:

El presente informe tiene por objeto la justificación de la oferta en presunción de anormalidad económica, presentada y admitida por la empresa que se detalla a continuación, en relación al procedimiento abierto y convocado para la contratación de los “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS , EXISTENTE EN ARCHIVO CENTRAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO , SITA EN AVENIDA AMERICO VESPUCIO N°41 , ISLA DE LA CARTUJA , SEVILLA”:

EUROFESA S.A A78360955

2. JUSTIFICACIÓN ECÓNOMICA OFERTA PRESENTADA :

La empresa EUROFESA S.A presenta documento desarrollado en 26 páginas donde realiza la descripción y justificación de su oferta.

Al inicio presenta tablas con los tiempos de ejecución de las tareas de mantenimiento según sean trimestrales ó anuales indicando cada uno de los elementos y tiempos de revisión de cada uno de ellos, pero no pormenorizadamente, ni contabilizando el tiempo de cada acción que se va a llevar a cabo en cada elemento (pags 3-4)

El resultado de estas dos tablas supone 6,79 horas para mantenimiento anual y 8,40 horas (2,80 horas x 3) para mantenimiento trimestral , que serían 15,19 horas en total (pags 4)

Indica también el tiempo estimado para la realización de informes tras las revisiones tanto trimestrales como anual, presupuestos, implementación de GMAO, etc..., imputándoles un total de 14 horas.

Tomando como referencia el convenio colectivo del comercio del metal en Málaga presentan un número de horas efectivas al año de 1.780 horas. Haciendo el cálculo para un operario cualificado en CPI que para realizar el mantenimiento emplea 15,19 horas, supondría en su caso, un 0,85% de su jornada laboral anual, y en el caso de un administrativo que va a realizar 14 horas, supondría el 0,78% de su jornada laboral anual.

A continuación, presenta tablas donde muestra las operaciones de mantenimiento a llevar a cabo en cada uno de los elementos y la periodicidad (trimestral o anual).



Incluye un **análisis y justificación de gastos**, tomando como base el coste de mano de obra y las horas empleadas en el mantenimiento de las instalaciones y la de la elaboración de informes presupuestos...etc. Para ello toma de referencia el convenio del metal cuyo salario bruto anual es de 18.300 € para oficial de primera y de 19.380 para administrativo. Por lo cual, si hemos empleado 0,85 % de la jornada anual para uso de mantenimiento y 0,78% para uso administrativo , nos sale unas cantidades de 155,55€ y 151,16€ . Estas cantidades se calculan sin incluir gastos de seguridad social que se sitúa en aproximadamente un 30% , con lo cual habría que añadir 46,66€ y 45,35€.

No podemos comprobar que la referencia que hacen al convenio colectivo del comercio del metal para la provincia de Málaga en 2023, sea conforme a ley, puesto que ese convenio al que hace mención para esa provincia en concreto no nos consta y por tanto, no es posible conocer con exactitud cuáles son los costes salariales reales sin la referencia completa y correcta al convenio de aplicación.

A estos conceptos se añade gastos de desplazamientos , dietas y pequeño material por una cantidad de 145,69€ , así como el B.I de un 25% repercutido sobres estas cantidades.

En total, el mantenimiento anual supone una cantidad de 544,41€ y añadiéndole 25% B.I , estaríamos en un coste total de **680,51€** sin incluir el IVA .

Finalmente, presenta una descripción de los medios materiales e instalaciones para llevar a cabo las labores de mantenimiento. La sede central de la empresa se encuentra en Leganés (Madrid) y presenta documentación gráfica del edificio que lo acredita y describe, dejando constancia que posee una delegación en la zona sur, con dos centros uno en Antequera y otro en Sevilla en el Polígono la Negrilla.

Asimismo nos detalla el organigrama de servicios que poseen (no sólo de CPI) sino también de sistemas de seguridad (control de accesos , CCTV, intrusión). Así como, cada una de las maquinas y herramientas necesarias para llevar a cabo el mantenimiento de las instalaciones, y software de gestión denominado Gestiona3W a disposición del cliente.

De la documentación aportada puede derimirse que con los datos facilitados , la oferta , en principio , está debidamente JUSTIFICADA, sin perjuicio de que se aclare el convenio colectivo de referencia.